

Geografía.Tema 8: Economía, trabajo y sociedad

1. La economía como ciencia.

- *Definición de economía:* ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos (RAE).
- Adam Smith (1723-1790) es considerado el fundador de la ciencia económica.
- La economía se basa en una serie de leyes y conceptos básicos.
- Las relaciones del mundo actual nos obliga a distinguir: macroeconomía (estudia las relaciones nacionales e internacionales) y microeconomía (estudia lo que sucede a nivel de empresa y a nivel de consumidor).
- Magnitudes de macroeconomía:
 1. **Producto interior bruto (PIB):** Refleja el valor de la producción de bienes y servicios de un país, durante un determinado periodo de tiempo. Hace referencia a la actividad económica que se desarrolla dentro del país.
 2. **Producto nacional bruto (PNB):** Representa el valor de la producción de bienes y servicios de un país, durante un determinado periodo de tiempo, sin importar el lugar donde se encuentren los activos. Se calcula a precios de mercado.
 3. **Renta nacional (RN):** Valor de la producción de un país durante un periodo de tiempo determinado, generalmente un año. $RN = PIB + VALOR DE LAS IMPORTACIONES$.
 4. **Renta per cápita (RPC):** Resulta de dividir la renta nacional entre el número de habitantes de un país.
 5. **Balanza comercial (BC):** Diferencia entre el valor de los bienes que una nación exporta y el valor de los que importa.
 6. **Balanza de pagos (BP):** Relación de las transacciones económicas efectuadas durante un periodo de tiempo determinado, generalmente un año, entre un país y el resto de países.

2. Los grandes sistemas económicos actuales.

- Los 2 grandes sistemas económicos actuales son el capitalista y el socialista-comunista.
- **El sistema capitalista** se basa en la **propiedad privada** de los medios de producción y en la **economía de mercado**, sujeta a las leyes básicas de la oferta y la demanda.
- Los propietarios de los medios pueden ser individuos o sociedades y los no propietarios venden su capacidad de trabajo a los primeros.

- Actualmente se está produciendo el fenómeno de la formación de **cooperativas**, en las que los trabajadores son a la vez propietarios de los medios de producción con los que trabajan.
- El **sistema socialista** se basa en la propiedad común de los bienes de producción, representada por el Estado, que simboliza a todo el pueblo. Esto supone la desaparición de las diferencias sociales en virtud del poder económico del individuo.
- El Estado es el responsable de la economía y debe planificarla para que sea capaz de satisfacer las necesidades del pueblo. Todo está predeterminado: producción, medios, inversiones, precios, salarios, ...
- Ejemplos actuales: Cuba, Corea del Norte y China.

3. Trabajo y sociedad.

- El mayor problema con el que se enfrenta la sociedad actual, en el terreno económico, es el **paro**.
- **Parado**: persona que, formando parte de la población activa, no desarrolla ningún trabajo remunerado ni reconocido a efectos legales.
- Algunas causas de esta situación: el empleo de maquinaria, los avances tecnológicos, el aumento de la población en los últimos años, estancamiento del crecimiento económico internacional, la crisis económica, etc.
- Frente al trabajo remunerado, existen multitud de organizaciones cuyos miembros desarrollan un **trabajo no remunerado** con el fin de satisfacer necesidades personales y contribuir a resolver o paliar los problemas de alimentación, salud, educación, etc. de poblaciones desfavorecidas. Es el caso de las ONG (organización no gubernamental).
- Las "amas de casa" también desarrollan un trabajo no remunerado que contribuye al mantenimiento del bienestar social.
- El acceso de la mujer a la educación, en igualdad de condiciones que el hombre, ha facilitado la incorporación de aquélla al mundo laboral en mejores condiciones que en épocas pasadas y de un modo generalizado.
- La incorporación de la mujer al mundo laboral ha provocado la transformación de las estructuras sociales tradicionales (mujer-madre-trabajadora): ha cambiado los roles sociales y el estatus de la mujer.

4. El marco laboral en España. El Estatuto de los trabajadores.

- La Constitución Española de 1978 establece, en su artículo 35, el **derecho al trabajo** de todos los españoles y que la ley regulará un estatuto de los trabajadores.
- El **Estatuto de los Trabajadores** en España fue promulgado en 1980 y en él se recogen los derechos y deberes de los trabajadores por cuenta ajena (el ámbito personal del Estatuto no incluye funcionarios públicos, jueces y magistrados de

carrera, personal de la Administración de Justicia y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado).

- Algunos aspectos concretos del Estatuto son: regulación del contrato de trabajo, derechos y deberes de trabajadores y empresarios, derecho de reunión y representación de los trabajadores en la empresa, la jornada laboral, las vacaciones, el salario mínimo, etc.
 - El derecho a la huelga y la libertad sindical se regulan mediante otra ley orgánica.
 - El Estatuto de 1980 se somete periódicamente a reforma para una mejor adaptación a las circunstancias sociales de cada momento.
 - También se reconoce por ley el derecho, dentro del marco general, a negociar entre trabajadores y empresarios aspectos concretos del trabajo que se desarrolla en cada empresa: los **convenios colectivos**.
-